

Claustro de Facultad de Ingeniería  
Distribuido N° 15/08 a)  
Sesión: 7.10.08

Referente al uso de los títulos de técnico y de tecnólogo el Claustro de la Facultad de Ingeniería expresa las siguientes consideraciones;

Que en la Universidad de la República no hay definiciones precisas y distintas para esos títulos, por ejemplo fijando cantidad de créditos para el egreso con alguno de ellos.

Que los antecedentes respecto al uso de los títulos de técnico y tecnólogo determinados por las carreras existentes a la fecha, en la Universidad de la República, no determinan criterios generales diferenciados.

Que los rangos de créditos exigidos para titularse en las carreras existentes de técnicos y tecnólogos son de gran amplitud, y a un ritmo que oscila entre 80 y 100 créditos anuales, las carreras existentes toman entre 2 y 3 años, con tope de 300 créditos para la obtención del título.

Que hay definiciones conceptuales aceptadas en los hechos por la Universidad de la República, registradas en los documentos de referencia, para los títulos de técnico y tecnólogo.

Que la Facultad de Ingeniería en ese tipo de carreras ha usado, entre las dos nomenclaturas, la de tecnólogo, en coincidencia con la definición conceptual del título.

El claustro de la FI resuelve:

Recomendar al Consejo que respecto a la asignación de título técnico o tecnólogo para nuevas carreras, adopte las definiciones conceptuales expresadas en el documento de Jorge Ares Pons "Técnica y Tecnología. Técnicos y Tecnólogos" (CETP, 2003), que se transcriben a continuación:

**"Técnica** como "metodología aplicada al desarrollo de un proceso orientado a la obtención de un cierto producto (artefacto, sistema, procedimiento, servicio)."

**Tecnología** como "uso del conocimiento científico directamente aplicado a la comprensión y al desarrollo de técnicas propiamente dichas, incluyendo el diseño de nuevas técnicas y nuevos productos. Tiene que ver con la elección crítica de la metodología más apropiada para cada caso, pero también con la innovación y el desarrollo de nuevas metodologías, en un contexto que trasciende la simple búsqueda de eficiencia y eficacia. La **ciencia** apunta al conocimiento. La **tecnología** a la producción, pero en un contexto donde hoy se da por sentado que cabe no solamente el uso del conocimiento científico directamente vinculado a esa producción, sino también la consideración de otros parámetros, que tienen que ver con la repercusión social, cultural,

económica, política y ética, ambiental, etc., tanto de los procedimientos utilizados como de los productos generados. La **tecnología**, así concebida, se apoya en la **ciencia** que, a su vez, resulta condicionada por el progreso tecnológico, en la medida que el diseño experimental y el uso de instrumentos son imprescindibles para poner a prueba las hipótesis científicas. Así se ha llegado a decir que “**la tecnología constituye un requisito de la propia ciencia**”. Puede afirmarse que hoy, en este complejo mundo contemporáneo, **Ciencia, Tecnología y Sociedad** conforman una tríada indivisible que, como tal, debería estar siempre presente en cualquier instancia educacional.”

Referencias:

**CARRERAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS. NIVELES DE TITULACIÓN.**

Subcomisión Articulación y flexibilización curricular de las carreras técnicas, tecnológicas y de grado CSE, Setiembre 2005.

**PRESENTACIÓN AL CDC, EN DIAPOSITIVAS,**

Subcomisión Articulación y flexibilización curricular de las carreras técnicas, tecnológicas y de grado CSE, Abril 2006.